



Rawson (Chubut), 21 de marzo de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 38.142, año 2018, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ ANT. RENOVACIÓN CONTRATO HOROVITZ, KRAVETZ Y ASOC. (NOTA N° 114/18)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 97) mediante Dictamen N° 76/2018; al Asesor Legal a fs. 98) mediante Dictamen N° 35/18 y al Contador Fiscal a fs. 99) mediante Dictamen N° 066/18-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17, por los firmantes de la misma

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES